



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Ciencia de la Administración

1. Denominación de la asignatura:

CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN

Titulación

Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y Gestión Pública

Código

8521

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Ciencia de la Administración y Políticas Públicas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Carmen García Luján Martínez

4.b Coordinador/a de la asignatura

Cecilia Graciela Rodríguez Balmaceda

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso, segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG1. Adquirir la capacidad de análisis y síntesis de los problemas sociales y políticos propios del

CG2 Identificar, recoger y analizar datos sociales y políticos para emitir juicios relevantes sobre cuestiones relacionadas con la Ciencia Política y la Gestión Pública

CG3. Elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro del ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública

CG4. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública tanto a un público especializado como no especializado

CG5 Planificar, organizar y gestionar actividades en las organizaciones públicas.

CG8. Desarrollar la motivación por la calidad

CE1. Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración

CE10. Comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos niveles

CE11. Comprender la planificación y la gestión administrativas

CE12. Comprender la planificación y la gestión de los recursos económico-financieros de las Administraciones públicas

CE 13. Comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones Públicas

CE 14. Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público

CE15. Adquirir la capacidad para planificar, implantar, evaluar y analizar políticas públicas

CE 3. Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas

CE9. Comprender la dimensión histórica de los procesos políticos y sociales



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
El objetivo de esta asignatura es la presentación de la organización y funcionamiento de las Administraciones Públicas como uno de los actores más destacados del sistema político. Se aborda el estudio de las Administraciones como objeto de conocimiento científico y de la ayuda que la teoría de la organización puede prestar a su estudio partiendo del análisis de la evolución de los conceptos de burocracia y sus visiones críticas a lo largo de los siglos de forma que constituya una base sólida sobre la cuál construir el importante entramado administrativo que tiene esta formación universitaria. Se analizan también los elementos materiales y humanos que configuran las administraciones y las estructuras informales y dados los últimos cambios también la tecnología y robótica. Por último, se trata de aprender a analizar los fundamentos de la gestión pública y las necesarias evoluciones para adaptar a las viejas burocracias a las necesidades actuales de la sociedad y también del Estado, entre lo cual se incluye un cambio en las necesidades y formas de control de la Administración, todo ello desde un enfoque proactivo y de gestión estratégica.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
BLOQUE I LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO OBJETO DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Tema 1 El estudio de la Administración Pública en la Ciencia Política Tema 2 La Administración Pública como organización singular Tema 3 Elementos básicos de las estructuras administrativas



Tema 4

La Administración Pública en España

Tema 5

La Administración Pública en análisis comparado

BLOQUE II

COMPONENTES ESENCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema 6

Medios materiales. Calidad e innovación de la Administración Pública

Tema 7

Capital humano y ética en la Administración Pública

Tema 8

El control de la Administración Pública

BLOQUE III

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ACTUAL

Tema 9

Estado, Administración Pública y sociedad

Tema 10

Fundamentos y modelos de gestión pública



Tema 11

El futuro de la Administración Pública ante el reto tecnológico

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8521&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CE1, CE3, CE9, CE10, CE11, CE 12, CE13, CE14, CE15	22	0	22
Sesión video y debate	CG1, CE1, CE9, CE10, CE13, CE14, CE15	6	0	6
Lecturas y recensiones	CG1, CE1, CE3, CE9, CE10, CE11, CE 12, CE13, CE14, CE15	0	40	40
Prácticas en clase	CG3, CG, CE1, CE10, CE11, CE 12, CE13, CE14, CE15	8	5	13
Seminarios, Debates	CG1, CG3, CG4, CE1, CE3, CE9, CE 12	9	21	30
Asistencia a tutorías obligatorias	CG1, CG3, CG4, CE1, CE3, CE9	5	0	5
Realización de trabajos, informes, memorias...	CG1, CG3, CG4, CE1, CE3, CE9, CE10, CE11, CE 12, CE13, CE14, CE15	0	15	15
Preparación de la evaluación	CG1, CG13, CE3, CE9	0	15	15
Evaluación	CG3, CG4, CE3, CE9	4	0	4



Total	54	96	150
--------------	----	----	-----

11. Sistemas de evaluación:

La EVALUACIÓN de la asignatura se basa en tres procedimientos:

- Pruebas de evaluación continua, tales como cuestionarios, foros, participación en clase, ejercicios, debates, tareas, prácticas, etc.
- Examen oral de los Temas 1 a 5 de la asignatura, que será eliminatorio de la materia si se aprueba. Para que esta actividad cuente para la nota final es necesario haber obtenido, como mínimo, una calificación de 5 sobre 10.
- Examen escrito de los Temas 6 a 11 de la asignatura. Para que esta actividad cuente sobre la nota final es necesario haber obtenido, como mínimo, una calificación de 5 sobre 10.

Resulta IMPRESCINDIBLE aprobar dos de los tres procedimientos descritos (examen oral y examen escrito), para poder superar la asignatura. Por tanto, es obligatorio presentarse y aprobar estos dos procedimientos, de forma independiente. Nadie podrá obviar la presentación de alguna de estas dos pruebas.

Para aprobar la asignatura, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, en aplicación de criterios adoptados en el Área, ÚNICAMENTE generarán derecho a sumar la calificación obtenida, aquellas pruebas obligatorias que hayan obtenido el 50% de su nota máxima.

Tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, y en atención a la AUTORÍA de las pruebas presentadas, el alumnado debe saber que en este curso NO se tolerará el PLAGIO en las pruebas calificables. tal y como se regula en el vigente Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos. La docente de la asignatura se reserva la posibilidad de realizar pruebas de verificación de autoría tendentes a su determinación. Sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa en las pruebas de evaluación de la asignatura

Esta asignatura contempla pruebas de evaluación en las que el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa no está permitido. La utilización total o parcial de este tipo de herramientas supondrá la calificación de cero, sin perjuicio de las posibles consecuencias previstas en reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos. En aquellas pruebas de evaluación de la asignatura que se permita un uso responsable y ético de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA), el alumno deberá hacer explícito como ha usado estas herramientas, añadiendo al final de la prueba el siguiente texto cumplimentado:



Se ha utilizado [Nombre de la IA] para [especificar uso, ej: mejorar la redacción, organizar el esquema, resumir textos, generar imágenes] en la elaboración de este trabajo. El estudiante [Nombre con apellidos] asume la responsabilidad total de la precisión, coherencia y verificación de la información generada, garantizando que el desarrollo global y las conclusiones del trabajo son de autoría propia y cumplen con las normas de integridad académica.

Las pruebas de evaluación continua son inamovibles en sus plazos de entrega, así como no recuperables en ninguna de las convocatorias oficiales.

En la SEGUNDA CONVOCATORIA se podrán recuperar las siguientes pruebas:

- El examen oral (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la calificación final).
- El examen escrito (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la calificación final).

Para aprobar la asignatura, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, es imprescindible la presentación de cada una de las pruebas obligatorias objeto de evaluación.

*** Actuación frente a SITUACIONES EXCEPCIONALES**

En caso de producirse cuestiones sobrevenidas de fuerza mayor, tales como catástrofes, calamidades o desgracias públicas, crisis sanitarias, paralizaciones de servicios públicos y demás supuestos de acuerdo a la normativa vigente, los pesos y/o procedimientos de evaluación pueden verse alterados. El docente podrá utilizar herramientas diferenciadas a las de la actividad presencial, como pueden ser cuestionarios, foros de discusión y entregas de tareas a través de Plataforma, realización de exámenes a través de sistemas de comunicación, preferentemente vinculados a la cuenta institucional del alumnado en la UBU (Microsoft Teams o el programa que exista en nuestra institución académica), así como cualquier otra técnica disponible en el marco de la docencia virtual de la Universidad de Burgos.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de evaluación continua de los Temas 1 a 11.	30 %	30 %
Examen oral de los Temas 1 a 5 (nota mínima de 5 sobre 10)	35 %	35 %
Examen escrito de los Temas 6 a 11 (nota mínima de 5 sobre 10)	35 %	35 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación Excepcional Universitario Cantera: En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

En los casos en los que se justifique normativamente la EVALUACIÓN EXCEPCIONAL, se podrán sustituir las pruebas de evaluación continua (25% de la asignatura), por una presentación oral a realizar en clase, mínimo de 10 minutos y un máximo de 15 minutos de duración, sobre un tema concreto del programa. Además, deberá superar un examen oral que comprenda cuestiones de los Temas 1 a 11 (75% de la asignatura), siendo necesario obtener una nota mínima de 5 sobre 10 en él.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma, lecturas y dossier

13. Idioma en que se imparte:

Castellano